



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

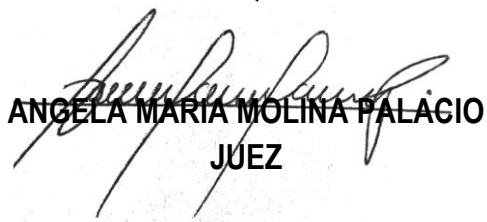
Bogotá D.C., 2 de marzo de 2021

Radicación: 1100140031-2019-00754-00

Teniendo en cuenta lo ordenado en sentencia del 18 de diciembre de 2020, se ordena el desglose de los documentos presentados a favor de la parte demandante de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 del CGP.

Por secretaría coordínese la cita para la entrega de la documentación.

NOTIFÍQUESE¹


ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 018 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b72db3aabb5d4dca5b62de9be7b9dca2582d2dc45e5c9a13a762b321cf70dc6d**

Documento generado en 02/03/2021 04:35:16 PM